



Nº 148 -2021-OA-HEVES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Villa El Salvador, 06 DIC. 2021

VISTOS:

Los expedientes Nº 21-004837-001, Nº 21-012431-001, Nº 21-018359-001 y Nº 21-021557-001, que contienen los Informes Nº 343-2021-UL-OA-HEVES, Nº 378-2021-UL-OA-HEVES, Nº 377-2021-UL-OA-HEVES, Nº 373-2021-UL-OA-HEVES y Nº 376-2021-UL-OA-HEVES, suscritos por el Jefe de la Unidad de Logística; los Informes Nº 171-2021-PPTO-OPP-HEVES, Nº 172-2021-PPTO-OPP-HEVES y Nº 174-2021-PPTO-OPP-HEVES, suscritos por el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Proveídos Nº 305-2021-OPP-HEVES, Nº 306-2021-OPP-HEVES y Nº 307-2021-OPP-HEVES, suscritos por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Nº 324-2021-UAJ/HEVES, suscrito por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; la Nota Informativa - Requerimiento Nº 050-2021-APC-UPCAPyBS-SADyBS-DAADyT/HEVES y Nota Informativa Nº 390-2021-UPC-SADyBS-DAADyT/HEVES, suscritas por la responsable del Área de Patología Clínica y el Jefe de Equipo de la Unidad de Patología Clínica respectivamente; la Nota Informativa – Requerimiento Nº 126-2021-DAADYT-HEVES y la Nota Informativa Nº 2368-2021-DAADYT-HEVES, suscritas por el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; el Informe Técnico Nº 012-2021-S.E-HEVES y la Nota Informativa Nº 1940-2021-S.E-HEVES, suscritos por el Jefe del Servicio de Enfermería; el Informe Técnico Nº 052-2021-AM-SF/HEVES, suscrito por el Encargado de Almacén de Farmacia; la Nota Informativa Nº 1136-2021-UF-SAT-DAADYT-HEVES, suscrita por el Jefe de Equipo de la Unidad de Farmacia; la Nota Informativa Nº 1316-2021-UF-SAT-DAADYT-HEVES, suscrita por el Jefe de la Unidad de Farmacia; la Nota Informativa – Requerimiento Nº 231-2021-DAADYT-HEVES y Nota Informativa Nº 2764-2021-DAADYT-HEVES, suscritas por la Jefa del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; la Nota Informativa Nº 590-2021-AM-UF-SAT-DAADYT-HEVES, suscrita por el Responsable del Almacén de la Unidad de Farmacia; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA de fecha 5 de marzo de 2017, modificado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-SA de fecha 24 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;





Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27 de mayo de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el cual contiene su estructura orgánica;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2021-OAD-HEVES de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

Que, mediante los **Informes N° 343-2021-UL-OA-HEVES y N° 378-2021-UL-OA-HEVES**, suscritos por el Jefe de la Unidad de Logística concluye indicando el haberse transgredido el Principio de Transparencia para la adjudicación al Proveedor, al no haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas por parte del área usuaria, perfeccionándose una errónea determinación del valor estimado, por lo cual corresponde proceder con la exclusión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 142: Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Pliego 011, correspondiente al Año Fiscal 2021, detallado a continuación:

N° REF PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES PREVISTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC
76	Contratación Directa	Bien	"Requerimiento de Filtro para partículas para uso de respiradores elastomericos para el personal de salud que atiende a pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19 Del Hospital De Emergencias Villa El Salvador – HEVES"	Octubre	Recursos Ordinarios	S/ 81,900.00

Que, mediante el **Informe N° 324-2021-UAJ/HEVES**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, recomienda la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, del Procedimiento de Selección de Contratación Directa denominado **"REQUERIMIENTO DE FILTRO PARA PARTÍCULAS PARA USO DE RESPIRADORES ELASTOMERICOS PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE ATIENDE A PACIENTES SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR – HEVES"**;

Que, mediante los **Informes N° 377-2021-UL-OA-HEVES, N° 373-2021-UL-OA-HEVES y N° 376-2021-UL-OA-HEVES**, suscritos por el Jefe de la Unidad de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a efectos de proceder con la Inclusión de los siguientes Procedimientos de Selección detallados continuación:



I. LEON M.



E. SERVAN V.



JORHAYE C.



A. RIVEROS F.



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES PREVISTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Reactivos de Inmunología con equipo en cesión de uso para el periodo de 12 meses, para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.	Diciembre	Donaciones y Transferencias	S/ 1,531,370.00
Contratación Directa	Bien	Requerimiento Urgente de Insumos de Bioseguridad - Mandil Descartable no Estéril para la atención de Pacientes COVID-19 en los Diferentes Servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.	Diciembre	Donaciones y Transferencias	S/ 215,000.00
Contratación Directa	Bien	"Adquisición Urgente de Bolsas de Aspiración de Secreciones con válvula y Filtro x 1.5L, para la atención de pacientes con sospecha y/o diagnosticados con COVID-19 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador-HEVES".	Diciembre	Donaciones y Transferencias	S/ 82,728.00



I. Leon M.

Que, mediante el Informe N° 171-2021-PPTO-OPP-HEVES, suscrito por el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se emite la **Previsión Presupuestal N° 70-2021** para el año 2022-2023, en la **Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias**, por el monto total de **S/ S/ 1,531,370.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Un Mil Trescientos Setenta y 00/100 Soles)**, a fin de dar cumplimiento al Procedimiento de Selección Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL PERIODO DE 12 MESES, PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR"**, lo cual a su vez es ratificado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Proveído N° 305-2021-OPP-HEVES;



F. SERVAN V.

Que, mediante el Informe N° 172-2021-PPTO-OPP-HEVES, suscrito por el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se aprueba la Certificación de **Crédito Presupuestal N° 3278**, en la **Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias**, por el monto de **S/ 215,000.00 (Doscientos Quince Mil y 00/100 Soles)**, a fin de dar cumplimiento al Procedimiento de Selección Contratación Directa **"REQUERIMIENTO URGENTE DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD -MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR"**, lo cual a su vez es ratificado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Proveído N° 306-2021-OPP-HEVES;



NONAYRE C.



A. RIVEROS F.



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, mediante el **Informe N° 174-2021-PPTO-OPP-HEVES**, suscrito por el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal N° 3281, en la **Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 82,728.00 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Veintiocho y 00/100 Soles)**, a fin de dar cumplimiento al Procedimiento de Selección Contratación Directa **"ADQUISICIÓN URGENTE DE BOLSAS DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VÁLVULA Y FILTRO X 1.5L, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON SOSPECHA Y/O DIAGNOSTICADOS CON COVID-19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR-HEVES"**, lo cual a su vez es ratificado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Proveído N° 307-2021-OPP-HEVES;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el numeral 6.2 y 6.3, que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; debiendo, la Entidad publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;*

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/ CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, *"El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, y es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";*

Que, mediante Resolución Directoral N° 08-2021-DE/HEVES de fecha 19 de enero de 2021, se delegó con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2021, al Jefe de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, incluyendo y excluyéndose procedimientos de selección;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley



I. Leon M.



E. SERVAN V.



D. NAVAYE C.



A. RIVEROS F.



N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y de acuerdo a lo previsto en el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador, aprobado por la Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER LA EXCLUSIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 142: Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Pliego 011, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Procedimiento de Selección detallado a continuación:

N° REF PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES PREVISTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC
76	Contratación Directa	Bien	"Requerimiento de Filtro para partículas para uso de respiradores elastomericos para el personal de salud que atiende a pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19 Del Hospital De Emergencias Villa El Salvador – HEVES"	Octubre	Recursos Ordinarios	S/ 81,900.00



I. Leon M.



E. SERVAN V.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Trigésima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 de la Unidad Ejecutora N° 142 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), a efectos de incluir:

INCLUSIÓN:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES PREVISTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO PAC
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Reactivos de Inmunología con equipo en cesión de uso para el periodo de 12 meses, para el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.	Diciembre	Donaciones y Transferencias	S/ 1,531,370.00
Contratación Directa	Bien	Requerimiento Urgente de Insumos de Bioseguridad - Mandil Descartable no Estéril para la atención de Pacientes COVID-19 en los Diferentes Servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Diciembre	Donaciones y Transferencias	S/ 215,000.00



NONAYE.C.



A. RIVEROS F



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Contratación Directa	Bien	"Adquisición Urgente de Bolsas de Aspiración de Secreciones con válvula y Filtro x 1.5L, para la atención de pacientes con sospecha y/o diagnosticados con COVID-19 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador-HEVES".	Diciembre	Donaciones y Transferencias	S/ 82,728.00
----------------------	------	---	-----------	-----------------------------	--------------

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Unidad de Logística, registre la presente Resolución en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR
[Signature]
Lic. Adm. Isabel J. León Martel
CLAD N°25926
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



IJLMEJSV/SOBCI/GER

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Logística.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Archivo.